Naciones Unidas S/PV.8644



Consejo de Seguridad

Septuagésimo cuarto año

Provisional

8644ª sesión

Jueves 24 de octubre de 2019, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Mabhongo	(Sudáfrica)
Miembros:	Alemania	Sr. Licharz
	Bélgica	Sra. Van Vlierberge
	China	Sr. Yao Shaojun
	Côte d'Ivoire	Sr. Moriko
	Estados Unidos de América	Sr. Cohen
	Federación de Rusia	Sr. Repkin
	Francia	Sr. Michon
	Guinea Ecuatorial	Sra. Mele Colifa
	Indonesia	Sr. Syihab
	Kuwait	Sr. Almunayekh
	Perú	Sra. Bustamante
	Polonia	Sr. Lewicki
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Clay
	República Dominicana	Sra. Batista Díaz

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe del Secretario General sobre la situación en Abyei (S/2019/817)

19-33442 (S)







Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe del Secretario General sobre la situación en Abyei (S/2019/817)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Sudán del Sur y el Sudán a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes ponentes: el Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, Sr. Jean-Pierre Lacroix, y el Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África, Sr. Parfait Onanga-Anyanga.

El Sr. Onanga-Anyanga participa en la sesión por videoconferencia desde Addis Abeba.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2019/817, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación en Abyei.

Tiene ahora la palabra el Sr. Lacroix.

Sr. Lacroix (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por esta oportunidad de informar al Consejo de Seguridad sobre los últimos acontecimientos relativos a la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), incluido su apoyo al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. Proporcionaré una breve actualización sobre la situación desde que se publicó el informe del Secretario General que el Consejo tiene ante sí (S/2019/817), así como las recomendaciones clave que figuran en él sobre el camino que conviene seguir en relación con la UNISFA y el Mecanismo.

A pesar del reciente cambio de Gobierno en Jartum, la continuación de la asociación entre el Sudán y Sudán del Sur representa una oportunidad única para lograr avances en el proceso político en materia de cuestiones fronterizas. Tras las visitas recíprocas del Presidente Salva Kiir Mayardit y el Primer Ministro Abdalla Hamdok a sus respectivas capitales en los últimos dos meses, Yuba ha acogido desde el 14 de octubre conversaciones de paz entre la autoridad de transición sudanesa y los grupos armados de la oposición. El 21 de octubre, las partes negociadoras firmaron un acuerdo político que incluye la prórroga de un alto el fuego. La delegación del Consejo de Seguridad también se reunió con el Presidente Kiir y el Sr. Riek Machar en Yuba hace unos días para apoyar la aplicación del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, del que el Sudán es garante.

Aprovechando ese impulso, hemos visto algunas medidas positivas respecto de los acuerdos fronterizos. Sudán del Sur y el Sudán convocaron dos períodos ordinarios de sesiones del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto los días 2 y 13 de octubre, respectivamente, en Yuba. Ambas partes reiteraron su compromiso a aplicar el Acuerdo entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur, firmado el 27 de septiembre de 2012, y, entre otras cosas, a retirar de inmediato todas las fuerzas, incluido el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición, de la zona fronteriza desmilitarizada segura, con efecto inmediato, así como a crear corredores para el cruce de la frontera, reabrir el corredor del río Nilo de Kosti-Renk y el corredor de la carretera de Meiram-Aweil, y establecer puestos de aduanas e inmigración. El Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto también instó a la UNISFA a acelerar la apertura de los cuarteles generales de sector en Malakal y Buram.

Además, del 11 al 13 de octubre, la Comisión Técnica Especial de Fronteras de la Zona de 14 Millas objeto de controversia visitó el cuartel general de sector del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras en Gok Machar y su base de operaciones en As Sumayah/War-Abar para evaluar el redespliegue de fuerzas y la apertura del paso fronterizo de El Meiram-Aweil. La Comisión Técnica Especial de Fronteras de la Zona de 14 Millas celebrará una reunión antes de la próxima reunión del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto en Jartum, cuya celebración está prevista para el 4 de diciembre.

Mientras tanto, esos acontecimientos positivos no han logrado plasmarse en una solución con respecto al estatuto definitivo de Abyei. Desde noviembre de 2017 no se han celebrado reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei. No se han logrado avances en el establecimiento de instituciones de gobernanza conjunta, como la policía, los tribunales y las instituciones penitenciarias. Si bien el Gobierno del Sudán ha indicado que está dispuesto a participar en un ejercicio conjunto de planificación para establecer el servicio de policía de Abyei, Sudán del Sur no ha respondido a esa iniciativa.

Ello es motivo de preocupación capital, ya que la situación general de seguridad en Abyei sigue siendo frágil, habida cuenta de la persistencia de las tensiones entre las comunidades, el aumento de la delincuencia y la presencia esporádica de elementos armados en la zona. Los comités de protección comunitaria, que actúan como mecanismo alternativo de respuesta en materia de seguridad local, siguen careciendo de recursos logísticos, administrativos y financieros.

De conformidad con el párrafo 34 de la resolución 2469 (2019), en agosto y septiembre la Secretaría llevó a cabo una misión de evaluación, junto con un estudio sobre la capacidad militar y policial. Los objetivos generales de esos ejercicios eran evaluar la capacidad de la UNISFA para cumplir su mandato y prestar apoyo al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, y proponer recomendaciones sobre su estructura, capacidades y posición para cumplir todas las tareas encomendadas, sobre la base de la situación de seguridad actual y que se prevé en el futuro.

Con respecto al apoyo de la UNISFA al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, y a la luz de los recientes esfuerzos realizados por el Sudán y Sudán del Sur en cuestiones fronterizas, acogemos con beneplácito la decisión del Consejo de Seguridad de permitir una prórroga técnica de un mes del mandato de la Misión hasta el 15 de noviembre. Además, en su carta al Consejo de Seguridad de fecha 20 de septiembre (S/2019/768), el Secretario General propuso una prórroga de seis meses del apoyo de la UNISFA al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia. El Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia desempeña un papel importante como medida de supervisión y fomento de la confianza entre las partes. Estamos dispuestos a hacer todo lo posible para que el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia alcance su plena capacidad operacional, siempre que los dos países cumplan su compromiso de aplicar los resultados de los debates sobre la gestión de fronteras.

En cuanto a la reconfiguración de la UNISFA, los estudios sobre las capacidades militares y policiales han recomendado que la Misión actualice su concepto de operaciones y mejore su capacidad de inteligencia en el mantenimiento de la paz y protección de los civiles, reajustando sus elementos facilitadores. Concretamente, las medidas propuestas incluían la mejora de su movilidad con activos de vuelo nocturno, el refuerzo de sus capacidades de ingeniería y médicas y el despliegue de personal con las competencias adecuadas. Se espera que la aplicación del nuevo concepto de operaciones lleve seis meses.

Sobre la base de esas recomendaciones, las dos opciones presentadas al Consejo incluyen, en primer lugar, cumplir con la reducción de efectivos establecida en la resolución 2469 (2019) y, en segundo lugar, tratar de aplazar la segunda fase de la reducción de los 295 efectivos adicionales hasta que termine la estación seca, en abril de 2020. La segunda opción sería preferible, ya que proporcionaría a la UNISFA fuerzas suficientes para cumplir su mandato, habida cuenta de los recientes acontecimientos políticos y de seguridad que se han producido sobre el terreno. En cualquier caso, se seguirán desplegando esfuerzos para aplicar las disposiciones relacionadas con la policía que figuran en la resolución 2469 (2019), incluido el despliegue de al menos una unidad de policía constituida y 140 agentes de policía para enero de 2020.

La misión de evaluación también subrayó la urgente necesidad de desplegar personal civil con conocimientos especializados en asuntos políticos y civiles al cuartel general de la Misión, el cuartel general del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y las oficinas de enlace en Jartum, Yuba y Addis Abeba. También debería establecerse una pequeña oficina, dependiente de la Oficina de Enlace Comunitario, para centrarse en cuestiones de criminalidad, justicia y detención. En cuanto a la solicitud del Consejo de nombrar a un civil como jefe adjunto de la misión para la UNISFA, el Sudán mantiene su objeción por considerar que ese nombramiento sería incompatible con el Acuerdo de 2011.

Hemos sido testigos de una oportunidad sin precedentes de resolver las cuestiones fronterizas pendientes entre el Sudán y Sudán del Sur. Ambos países nunca han estado tan cerca de lograr una paz sostenible entre sí y con sus oposiciones armadas, ya que siguen apoyando sus respectivos procesos de paz. Sobre la base de la reciente evolución positiva de sus relaciones bilaterales, ambas partes deben reanudar inmediatamente las conversaciones directas para resolver las disposiciones pendientes de los acuerdos en relación con el estatuto definitivo de Abyei y las cuestiones fronterizas. Seguimos trabajando en estrecha colaboración con la Unión Africana, en particular con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación, en apoyo de un proceso político entre las dos partes. Mientras tanto, la UNISFA y el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras siguen desempeñando un papel fundamental en la estabilización de las condiciones de seguridad sobre el terreno. Su presencia ha tenido un efecto disuasorio, colmando la laguna derivada

de la ausencia de instituciones oficiales de gobernanza y apoyando la reconciliación comunitaria y los esfuerzos en materia de orden público.

En ese contexto, el Secretario General ha recomendado que se fortalezcan el papel y la capacidad de la UNISFA para participar en la mediación local, prestar apoyo político al diálogo entre las dos partes y desempeñar las tareas relacionadas con la protección. En esta coyuntura crítica de la transición en ambos países, es fundamental que el único mecanismo internacional de redacción en la zona fronteriza esté dotado del mandato, las capacidades y los recursos adecuados. Ello también transmitiría a las partes el mensaje inequívoco de que las Naciones Unidas siguen comprometidas con el mantenimiento de la estabilidad en la Zona. En ese sentido, esperamos contar con el apoyo del Consejo de Seguridad para las recomendaciones del Secretario General que figuran en el informe que tiene ante sí el Consejo y prorrogar el mandato de la UNISFA y su apoyo al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras por un período adicional de seis meses.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Onanga-Anyanga.

Sr. Onanga-Anyanga (*habla en inglés*): Le agradezco, Sr. Presidente, esta oportunidad de informar al Consejo de Seguridad sobre los progresos logrados en la puesta en práctica de la resolución 2046 (2012) relativa a las cuestiones bilaterales pendientes entre el Sudán y Sudán del Sur y al conflicto en los estados de Kordofán del Sur y el Nilo Azul.

Antes de continuar, permítaseme que felicite a los miembros del Consejo por su reciente visita a la región. En las exposiciones anteriores que hemos ofrecido al Consejo en el último año, señalamos a la atención del Consejo la mejora de la relación entre el Sudán y Sudán del Sur. El cambio de Gobierno en el Sudán este año dio un nuevo impulso a esta dinámica positiva. Deseosos de abrir un nuevo capítulo en las relaciones y garantizar la paz en todo el Sudán, los nuevos dirigentes de la transición en Jartum alentaron al Presidente Kiir Mayardit a intensificar sus esfuerzos de mediación entre el Gobierno de Jartum y los grupos armados sudaneses. El Presidente Kiir aceptó de buena gana la invitación y desde entonces ha dedicado esfuerzos considerables a promover esta noble causa.

Con esta nueva alianza en marcha, en los últimos cinco meses ha habido una sucesión de visitas de alto nivel entre Jartum y Yuba. En julio, el General Burhan y su adjunto en el Consejo Militar de Transición, el General Mohamed Hamdam Dagalo, también conocido como Hemetti, visitaron Yuba. Dos meses más tarde, el General Hemetti, esta vez como Vicepresidente del Consejo Soberano, y el nuevo Primer Ministro, Abdalla Hamdok, visitaron por separado Sudán del Sur. Ambos mantuvieron reuniones con grupos armados sudaneses en Yuba, además de dirigir llamamientos oficiales al Presidente Kiir.

Durante los meses de agosto y septiembre, Yuba acogió conversaciones con los movimientos armados de Darfur y las Dos Zonas y entre dichos movimientos. A raíz de estas conversaciones, los grupos armados de Darfur, excepto el Ejército de Liberación del Sudán, dirigido por Abdul Wahid Al-Nur, y el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán-Norte (MLPS-N), bajo la dirección de Malik Agar, se unieron bajo la nueva égida del Frente Revolucionario Sudanés. La iniciativa de mediación de Sudán del Sur culminó con la firma, el 11 de septiembre, de la Declaración de Yuba sobre los Procedimientos de Fomento de la Confianza y la Preparación para las Negociaciones entre los movimientos armados sudaneses y el Consejo Soberano del Sudán. Con esos acuerdos en la mano, el General Hemetti también dialogó con el dirigente del MLPS-N, Abdel Aziz al-Hilu, quien hizo un gesto de buena fe al renovar el alto el fuego unilateral del MLPS-N durante otros tres meses y expresar su disposición a incorporarse a futuras rondas de negociación en Yuba.

Hasta ahora, la oposición sudanesa parece aceptar sin objeciones que el Presidente Kiir facilite las negociaciones con Jartum. No obstante, varios países han expresado su interés en acoger las próximas fases de las negociaciones, y algunas partes interesadas sudanesas han pedido que Yuba consulte a otros países vecinos mientras prosiguen sus propios esfuerzos de mediación.

Como se acordó en la Declaración de Yuba, el Gobierno del Sudán inició el 14 de octubre conversaciones sustantivas, que se espera que continúen hasta el 14 de diciembre, con los movimientos armados sudaneses. El 21 de octubre, el Consejo Soberano firmó un acuerdo inicial por el que se renovaba la cesación de las hostilidades y se abría el acceso humanitario desde dentro y fuera del Sudán a las zonas en poder de grupos armados. Ello supone un avance significativo, ya que las anteriores negociaciones de paz entre las partes habían tropezado sistemáticamente con la cuestión de las rutas del acceso humanitario a esas zonas. Las conversaciones entre el Consejo y el MLPS-N y Abdel Aziz al-Hilu para alcanzar un acuerdo similar han sido hasta ahora infructuosas. Sin embargo, ambas partes se han

comprometido a continuar con las negociaciones en noviembre, cuando está previsto que se reanude la siguiente fase de las conversaciones. Se espera que la próxima ronda de negociaciones se centre, entre otras cosas, en un alto el fuego permanente, la prestación de asistencia humanitaria, la apertura del espacio político y el retorno de los refugiados.

En otra manifestación de la participación del Sudán y de Sudán del Sur en los procesos de paz de uno y otro, la visita del General Hemetti en septiembre permitió también que el designado Vicepresidente Primero de Sudán del Sur, Riek Machar, viajara a Yuba para asistir a una esperada reunión cara a cara con el Presidente Kiir. Esto se repitió el 19 de octubre, cuando el Gobierno del Sudán volvió a facilitar el viaje del Sr. Machar a Yuba para reunirse con el Presidente Kiir y la delegación del Consejo de Seguridad.

La visita del Primer Ministro Hamdok a Yuba en septiembre, su primera visita fuera del Sudán tras su nombramiento, estuvo dedicada a las relaciones bilaterales. Las deliberaciones entre él y el Presidente Kiir se centraron en los procesos de paz en ambos países, el comercio, el petróleo, las cuestiones fronterizas y la libre circulación de las personas. En julio, las dos partes deliberaron sobre cuestiones técnicas y financieras relacionadas con el petróleo. Además, los jefes de policía de ambos países se reunieron en agosto para estudiar la cooperación, el intercambio de información y cuestiones conexas. En consonancia con su visión de paz y reforma en el Sudán, el Primer Ministro Hamdok declaró que quería aprovechar su primera visita para reparar los daños causados por el régimen anterior y restablecer los vínculos tradicionales entre lo que él considera un solo pueblo que vive en dos Estados. En su opinión, ese fue el primer paso hacia la búsqueda de una solución mutuamente convenida para las zonas fronterizas objeto de controversia y Abyei. Con ese espíritu, el Presidente Kiir y el Primer Ministro Hamdok hablaron sobre los cruces fronterizos y convinieron en que pronto se examinaría la posibilidad de abrir seis corredores.

La lista de cuestiones pendientes entre Jartum y Yuba es larga, ya que la mayoría de los compromisos firmados en 2012 todavía no se han cumplido. La excepción es el acuerdo sobre el petróleo, en virtud del cual, hasta la fecha, Sudán del Sur ha pagado al Sudán unos 2.400 millones de dólares de los 3.020 millones de dólares del arreglo financiero de transición acordado en 2012. El 7 de octubre, Sudán del Sur declaró que tenía la intención de pedir a Jartum a finales de octubre una prórroga del plazo de diciembre de 2019 para completar el pago de este acuerdo. Cabe señalar asimismo que la delegación dirigida por el Primer Ministro Hamdok se reunió con sus homólogos de Sudán del Sur del ámbito de las relaciones exteriores, los asuntos interiores, el comercio y la industria, así como la energía y la minería, para examinar las cuestiones pendientes. En una declaración conjunta, ambos Ministros de Relaciones Exteriores señalaron que la puesta en marcha de los acuerdos exigía una paz sostenible en ambos países, de ahí el compromiso de que cada Gobierno respalde la paz en el país del otro.

Tras la visita del Primer Ministro Hamdok a Yuba, me complace informar de que el Comité de Seguridad Conjunto, dirigido por los Jefes de Estado Mayor de ambos países, se reunió en Yuba los días 4 y 5 de octubre, para examinar una serie de cuestiones pendientes, como la apertura de otros puestos fronterizos, el redespliegue de fuerzas de la zona fronteriza desmilitarizada segura y el pleno despliegue del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. La Comisión Conjunta de Fronteras también ha venido reuniéndose en Jartum desde el 13 de octubre, tras un paréntesis de varios meses. Durante mis visitas a Yuba y Jartum en julio y septiembre, respectivamente, alenté a las autoridades a que abordaran todas las cuestiones pendientes enunciadas en el acuerdo de cooperación en un espíritu de apertura y colaboración, en particular mediante la revitalización de los mecanismos conjuntos de aplicación y la participación en ellos.

Al concluir mis observaciones, permítaseme referirme brevemente al conflicto en Kordofán del Sur y el Nilo Azul. Durante el período que abarca el informe, las dos zonas se mantuvieron relativamente en calma, en parte debido a los cambios drásticos en Jartum y las declaraciones que anunciaban la cesación de las hostilidades formuladas por el Gobierno y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés-Norte. Continúan los enfrentamientos en las montañas de Nuba en Kordofán del Sur, y las fuerzas leales a Abdel Aziz al-Hilu mantienen sus posiciones. En el estado del Nilo Azul, el Gobierno está en una posición más fuerte, y la oposición se divide entre los seguidores de Al-Hilu y los que apoyan a Malik Agar, quien recientemente fue elegido presidente adjunto del Frente Revolucionario Sudanés.

Es justo decir que hay indicios alentadores de avances en las relaciones entre el Sudán y Sudán del Sur, con una influencia positiva en los procesos de paz de ambos países. Mi Oficina seguirá muy de cerca la evolución de los acontecimientos en las semanas y los meses venideros, en estrecha colaboración con la

Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Unión Africana y otras partes interesadas pertinentes.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Onanga-Anyanga por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a aquellos miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Cohen (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto Lacroix, y también al Enviado Especial Onanga-Anyanga, por sus exposiciones informativas sobre los acontecimientos más recientes sobre el terreno en Abyei y a lo largo de la frontera entre Sudán del Sur y el Sudán.

Los Estados Unidos quisieran expresar especial agradecimiento a Etiopía por sus contribuciones a la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA). Sin los esfuerzos de Etiopía, la situación relativamente estable en Abyei no sería posible. Los Estados Unidos reconocen que Abyei es una encrucijada estratégica entre el Sudán y Sudán del Sur, y es preciso resolver la cuestión relativa al estatuto político de Abyei para alcanzar una paz completa y duradera en la región. Si bien los cambios políticos internos en el Sudán y Sudán del Sur imprimen cierto impulso para resolver las controversias actuales, lamentablemente, estos hechos aún no han llevado a la adopción de medidas inmediatas para solucionar la cuestión del estatuto definitivo de Abyei.

Persiste nuestra preocupación por el hecho de que la UNISFA no está autorizada a cumplir su mandato en su totalidad. Hacemos un llamamiento a ambas partes para que la UNISFA pueda operar como una misión de mantenimiento de la paz eficaz y eficiente, incluso concediendo visados para la policía de las Naciones Unidas y permitiendo el nombramiento de un adjunto civil.

La situación de inseguridad se mantiene bajo control en Abyei, pero es frágil, como lo demuestran los ataques contra el personal de la UNISFA, el aumento de la delincuencia y los continuos incidentes de robo de ganado y los secuestros. Esta situación es del todo inaceptable.

Conscientes de la función fundamental que la mujer desempeña en la consecución de la paz y la seguridad, respaldamos los esfuerzos de la UNISFA para alentar a los comités de paz locales a que incluyan mujeres dirigentes. Su ausencia limita las perspectivas de lograr una paz duradera.

Los Estados Unidos celebran los esfuerzos de la UNISFA para estabilizar Abyei mediante el apoyo a las comunidades locales para la paz, el establecimiento de nuevos puestos de control, la solución de los conflictos locales y el desarme de la población. También encomiamos la labor de las organizaciones no gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas que trabajan en apoyo de la población local de Abyei.

Refrendamos el llamamiento del Secretario General para que el Enviado Especial Onanga-Anyanga y la Unión Africana redoblen sus esfuerzos por resolver los conflictos políticos en Abyei. Aguardamos con interés la ocasión de conocer más detalles al respecto.

Los Estados Unidos siguen comprometidos en favor de la paz y la seguridad en Abyei. Apoyar la paz allí también permitirá lograr una estabilidad a largo plazo tanto en el Sudán como en Sudán del Sur.

Sr. Michon (Francia) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, Sr. Jean-Pierre Lacroix, y también al Sr. Onanga-Anyanga, por sus exposiciones informativas.

Para comenzar, quisiera agradecer el acercamiento bilateral entre el Sudán y Sudán del Sur, en particular el papel de liderazgo que desempeñó el Presidente Salva Kiir Mayardit en la puesta en marcha de las negociaciones de paz sudanesas la semana pasada. También nos complace que, en el marco de la reunión celebrada en Yuba el 12 de septiembre, el Primer Ministro Hamdok y el Presidente Kiir hayan decidido reforzar sus relaciones bilaterales, sobre todo con respecto a su frontera común. La voluntad del Primer Ministro del Sudán de restablecer las relaciones entre la población fronteriza es muy alentadora. Esta noticia permite abrigar la esperanza de que por fin se aborde la cuestión de Abyei. Solo una solución política, negociada entre ambos Gobiernos permitirá evitar que esta controversia no se convierta en un interminable conflicto latente. La celebración, el 2 de octubre, de una reunión conjunta del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto constituye un paso adelante en esta dirección. Esperamos que ambos países continúen por este camino.

Instamos al Enviado Especial para el Cuerno de África a que apoye plenamente la reanudación del diálogo político sobre Abyei y la demarcación de la frontera. Asimismo, alentamos al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación haga valer su influencia para convencer a las partes de que sigan adelante.

En este contexto alentador, resulta indispensable que se apliquen por fin las decisiones del Consejo de Seguridad relativas al mandato de la Fuerza Provisional

de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA). En este sentido, Francia alienta a las autoridades sudanesas a que autoricen cuanto antes el despliegue de contingentes de policía, como decidió el Consejo el año pasado. Estos nuevos efectivos policiales deben permitir a la UNISFA frenar la delincuencia, en particular en el mercado de Amiet, y prevenir la escalada de las tensiones entre comunidades que estamos observando, y que a menudo guardan relación con el robo de ganado. También es importante indicar que Sudán del Sur colabora de buena fe en el establecimiento del servicio conjunto de policía de Abyei. Es importante reactivar el Comité Conjunto.

Por último abogamos por el fortalecimiento del componente civil de la misión. Apoyamos la recomendación del Secretario General de desplegar una sección política en la UNISFA. Ello resulta fundamental para que la misión pueda apoyar activamente el diálogo entre las partes, sobre todo a nivel local. Esto permitiría a la misión prevenir mejor los conflictos locales y reforzar la cooperación con el Grupo de Trabajo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación, y también contribuir a reactivar el proceso político. En el mismo espíritu, también pedimos al Sudán que acepte el nombramiento de un jefe de misión adjunto civil, como decidió el Consejo en mayo.

Con respecto al mandato más amplio de la UNISFA, entendemos la lógica que sugiere la Secretaría, que consistiría en dar más tiempo a la misión y las autoridades sudanesas para implementar la reconfiguración de la UNISFA, que se decidió el año pasado. Estamos dispuestos a estudiar esta recomendación con los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Para concluir, como señaló el colega de los Estados Unidos, quisiera encomiar la labor de las contingentes etíopes, que a diario estabilizan la situación en Abyei y a lo largo de la frontera entre el Sudán y Sudán del Sur.

Sra. Van Vlierberge (Bélgica) (*habla en francés*): Quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Jean-Pierre Lacroix, y también al Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África, Sr. Parfait Onanga-Anyanga, por sus exposiciones informativas tan esclarecedoras.

Somos conscientes de la actual situación política en el Sudán y en Sudán del Sur, y la cuestión de Abyei está muy vinculada a ella. Bélgica sigue vigilando muy de cerca la evolución de la situación.

Deseamos a las nuevas autoridades sudanesas mucho éxito en las misiones esenciales que tendrán que cumplir, como se señala en la Declaración Constitucional de 17 de agosto. Acogemos con satisfacción las prioridades definidas por el Primer Ministro, Abdalla Hamdok, durante sus intervenciones aquí, en Nueva York, durante la semana de alto nivel.

En Sudán del Sur, exhortamos a las partes interesadas a que avancen rápidamente en cuestiones clave para poner en marcha el proceso de paz, en particular establecer los dispositivos de seguridad, el estatuto de Yuba, la finalización de los límites internos y la liberación completa de los fondos de aplicación anunciados por el Gobierno.

Observamos que la situación en materia de seguridad en la Zona de Abyei sigue siendo frágil, teniendo en cuenta las tensiones intercomunitarias, el aumento de los incidentes delictivos y la presencia de grupos armados en la región. La pobreza generalizada, el desempleo, la inseguridad en las zonas circundantes de la región de Abyei y la falta de instituciones funcionales de gobernanza y del estado de derecho no hacen sino empeorar la situación. Unas 200.000 personas vulnerables siguen necesitando asistencia humanitaria.

Compartimos el análisis del Secretario General de que la presencia constante de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) sigue siendo fundamental. Tomamos nota de las dos opciones propuestas por el Secretario General en su informe (S/2019/817) y esperamos con interés un debate fructífero en el seno del Consejo.

Quisiera subrayar dos aspectos: la necesidad de una solución política y el papel de la UNISFA en ese sentido.

La estabilidad en la región de Abyei sigue siendo nuestro principal objetivo. La principal responsabilidad de la aplicación de los acuerdos de 2011 y 2012 recae en los Gobiernos de ambos países. Sin embargo, hay que señalar que se ha avanzado muy poco en el cumplimiento de los compromisos convenidos por las partes desde el pasado abril. El Consejo de Seguridad debe alentar a los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur a que continúen el diálogo y, a más largo plazo, elaboren una solución política que permita resolver el estatuto definitivo para la Zona de Abyei y otras controversias fronterizas.

Como el nombre de la misión indica, la UNISFA se estableció como fuerza de seguridad provisional en 2011. El Consejo debe velar por que la controversia entre Sudán y Sudán del Sur en relación con Abyei y la región fronteriza no se convierta en otro conflicto latente. Instamos a las partes a que faciliten las operaciones de

la misión, incluida la expedición de visados y el fortalecimiento del componente civil de la misión, con miras a facilitar la revitalización del proceso político para que podamos trabajar en pro de una perspectiva de estrategia de salida de manera oportuna.

No hay otra opción que la del diálogo para resolver la cuestión de Abyei. La presencia de la UNISFA sigue siendo fundamental, pero no puede sustituir el papel del Estado. El Consejo debe velar por que la misión cuente con los recursos necesarios para ayudar a resolver las causas del conflicto y garantizar la estabilidad a largo plazo de Sudán y Sudán del Sur.

Sra. Batista (República Dominicana): Agradecemos, de la misma manera, a los oradores principales de hoy en esta sesión.

Reconocemos que la situación de seguridad en la zona permanece generalmente contenida, aunque nos inquietan las esporádicas tensiones intercomunales, la presencia de elementos armados, así como el alto nivel de criminalidad. Esperamos que estos eventos negativos no deterioren la relativa calma. Para esto es indispensable que la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) mantenga su capacidad de respuesta rápida y continúe su labor de protección de civiles.

Se deben reanudar las reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei y continuar con las reuniones del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto. La ausencia de estas instituciones en el área afecta la vida, la seguridad y el bienestar de más de 200.000 personas vulnerables, con crecientes necesidades humanitarias, las cuales se ven empeoradas por efecto de las inundaciones que han afectado las zonas de cultivo.

Respecto de la reconfiguración de la UNISFA, vemos como positivo el incremento del componente policial y la propuesta para el fortalecimiento del apoyo político, factores que ayudarán a paliar los crecientes niveles de criminalidad, el manejo efectivo de las relaciones intercomunales y en general, el mantenimiento de la paz en la zona.

En este sentido, hacemos un llamado a las autoridades de Jartum a que agilicen el proceso de expedición de visas al personal policial para aumentar su despliegue, principalmente, en áreas vulnerables, como la del Mercado Común de Amiet, escenario de diversos incidentes de desorden público.

Un elemento vital en el marco regulatorio de las relaciones entre Sudán y Sudán del Sur es el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. Es innegable su valor en el cumplimiento del mandato de la UNISFA para la protección de civiles y el mantenimiento de la paz. Esperamos, y vemos con optimismo, que los procesos políticos en ambos países y el acercamiento actual entre sus capitales sirvan de empuje para que, finalmente, se resuelvan los asuntos fronterizos pendientes.

Otro aspecto de singular importancia que quisiéramos subrayar, es el compromiso de la UNISFA con las iniciativas de género. Aplaudimos la realización de actividades enfocadas a concientizar sobre la importancia de la representación de la mujer en los comités conjuntos de paz y la creación de la red de paladines de las cuestiones de género compuesta por dirigentes tradicionales para la promoción de la resolución 1325 (2000). Encomiamos el trabajo realizado por la UNISFA, además, para abordar la violencia sexual y de género y los derechos de los niños.

En conclusión, la presencia de la UNISFA y su apoyo al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera han sido determinantes en la estabilidad de la Zona de Abyei. Sin embargo, es imprescindible que tanto Sudán como Sudán del Sur hagan más, en un tiempo razonable, para el cumplimiento de sus compromisos y que este Consejo continúe con la búsqueda de vías para que las operaciones de la UNISFA sean más efectivas.

Sr. Moriko (Côte d’Ivoire) (*habla en francés*): Mi delegación acoge con satisfacción esta sesión y felicita a los Sres. Jean-Pierre Lacroix y Parfait Onanga-Anyanga, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas y Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África, respectivamente, por sus detalladas exposiciones informativas sobre la evolución de la situación en Abyei.

Côte d’Ivoire observa con satisfacción el acercamiento entre el Sudán y Sudán del Sur y la voluntad de ambos países de fortalecer su cooperación. Se congratula de que la primera visita al extranjero del Primer Ministro sudanés, Sr. Abdallah Hamdok, se haya realizado a Yuba.

Además de su carácter simbólico, esa visita allanó el camino para una paz duradera, mediante los debates sobre el fortalecimiento de las relaciones entre los dos países y la promoción de la coexistencia pacífica entre sus poblaciones a lo largo de la frontera. Mi delegación espera sinceramente que esa visita vaya seguida de otras iniciativas para fortalecer la confianza mutua.

Mi país acoge con agrado el importante papel que desempeña el Presidente de Sudán del Sur en las conversaciones entre el Gobierno del Sudán y los grupos

armados, lo cual está en perfecta consonancia con ese proceso de normalización de las relaciones entre el Sudán y Sudán del Sur.

Sin embargo, a pesar de ese hecho positivo y de la decisión declarada por los dirigentes de comprometerse con el camino hacia la paz, a mi delegación le sigue preocupando lo poco que se ha avanzado en la aplicación de los Acuerdos de 2011 y 2012 relativos a las disposiciones administrativas y de seguridad provisionales en la Zona de Abyei, así como la cooperación entre los dos países.

Mi país considera que, ante el estancamiento del proceso político, es indispensable que ambos Gobiernos participen activamente en nuevas conversaciones, bajo los auspicios del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana y el Enviado Especial del Secretario General, para resolver las cuestiones importantes pendientes, incluidas las relacionadas con la demarcación de las fronteras y el establecimiento de una administración conjunta en Abyei.

Si bien la función estabilizadora de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), cuyas actividades locales contribuyen a promover la reconciliación y la paz en la Zona de Abyei y a lo largo de la frontera, es unánimemente acogida con beneplácito por los miembros del Consejo, hay que reconocer, no obstante, que en esta región siguen existiendo inmensos desafíos que hay que superar.

En ese sentido, el recrudecimiento de las actividades delictivas, la presencia de grupos armados y la persistencia de las tensiones intercomunitarias siguen siendo motivo de preocupación para mi delegación. Esos obstáculos exigen una acción urgente por parte de las autoridades de ambos países, que tienen la responsabilidad primordial de proteger a los civiles y garantizar la seguridad de las poblaciones a lo largo de la frontera, en colaboración con la UNISFA. A este respecto, los insta, entre otras cosas, a que procedan rápidamente a la creación del Cuerpo Conjunto de Policía de Abyei y a que faciliten la aplicación de las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular, las relativas al despliegue de agentes de policía y de unidades de policía constituidas, a fin de evitar un vacío de seguridad en la zona.

Mi delegación desea recordar la correlación que existe entre la paz y el desarrollo a fin de hacer hincapié en la necesidad de ejecutar proyectos de desarrollo y de creación de capacidad. También es necesario garantizar la prestación de servicios sociales básicos para la población, algo que no se podría lograr sin la creación de instituciones conjuntas y funcionales en Abyei.

En este contexto, mi país se congratula de que los equipos de las Naciones Unidas en el Sudán y Sudán del Sur pusieran en marcha la iniciativa del programa conjunto de las Naciones Unidas-Abyei, que se centra en el desarrollo de la capacidad en la esfera del estado de derecho y la consolidación de la paz, la mejora del acceso a los servicios sociales básicos, la igualdad de género y la lucha contra la violencia sexual y por razón de género. Esa iniciativa merece la máxima atención y, por consiguiente, es preciso que la comunidad internacional se movilice sin cesar a fin de garantizar suficiente financiación para ella.

Mi delegación considera que, con vistas a la prórroga del mandato de la UNISFA, es importante realizar ajustes en los que se tengan en cuenta las tendencias observadas sobre el terreno. Así se optimizará la eficiencia de la Fuerza y se preservarán los logros alcanzados durante su presencia de ocho años de duración en Abyei. A este respecto, toma nota de las recomendaciones formuladas por el Secretario General en su informe (S/2019/817) y reafirma su compromiso de continuar celebrando debates constructivos con todas las partes interesadas en el marco de las próximas negociaciones para la prórroga del mandato de la UNISFA, así como su apoyo al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras.

Para concluir, Côte d'Ivoire insta a todas las partes en el conflicto a que aprovechen el impulso positivo observado en los últimos meses entre el Sudán y Sudán del Sur con miras a hallar una solución duradera para el estatuto de Abyei.

Sr. Yao Shaojun (China) (*habla en chino*): China da las gracias al Secretario General Adjunto Lacroix y al Enviado Especial Onanga-Anyanga.

En la actualidad, la situación en la Zona de Abyei sigue manteniéndose estable, en general. Se han constatado progresos positivos en la situación política en el Sudán y Sudán del Sur. Ambas partes han reforzado su interacción y cooperación sobre Abyei y han cooperado activamente con la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) en el desempeño de su mandato. China acoge con beneplácito esos acontecimientos.

El Secretario General señala en su informe (S/2019/817) que la Zona de Abyei sigue enfrentándose a numerosos problemas y que la situación de seguridad sigue siendo delicada. La solución adecuada de la cuestión de Abyei reviste vital importancia para la estabilidad del Sudán, Sudán del Sur y toda la región. Debemos seguir promoviendo la cooperación entre los Gobiernos

del Sudán y de Sudán del Sur y esforzarnos por hallar una solución política a la cuestión de Abyei. El Consejo de Seguridad debe seguir respetando plenamente el liderazgo del Sudán y Sudán del Sur en la cuestión de Abyei, escuchar atentamente las opiniones de ambas partes, seguir apoyando a las organizaciones regionales y subregionales, como la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, y desplegar buenos oficios en apoyo de los países africanos aportando soluciones africanas a los problemas africanos. Los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur deben seguir cooperando a fin de crear, lo antes posible, instituciones administrativas, judiciales y de seguridad pública en la Zona de Abyei con objeto de aliviar las tensiones entre las comunidades. La comunidad internacional debe prestar un apoyo activo en ese sentido.

Debemos seguir apoyando a la UNISFA en el cumplimiento de su mandato. La misión desempeña un papel importante en el mantenimiento de la estabilidad de la Zona de Abyei. China acoge con beneplácito los esfuerzos desplegados por Etiopía como uno de los países que aportan contingentes, toma nota de la recomendación del Secretario General y apoya la prórroga del mandato de la UNISFA.

En cuanto a la cuestión de la reconfiguración de la UNISFA, el Consejo de Seguridad debe escuchar atentamente las opiniones de los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur, la Unión Africana y los países que aportan contingentes. La Secretaría debe fortalecer la comunicación y la coordinación con las partes pertinentes, encomendar a la fuerza de mantenimiento de la paz un papel más importante y promover la solución adecuada de la cuestión de Abyei. China está dispuesta a trabajar con los países africanos y la comunidad internacional para contribuir a resolver la cuestión de Abyei y promover la paz, la estabilidad y el desarrollo en África.

Sr. Syihab (Indonesia) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias al Secretario General Adjunto Jean-Pierre Lacroix y al Enviado Especial Onanga-Anyanga por sus destacadas exposiciones informativas.

En mi declaración de hoy me centraré en tres mensajes clave.

En primer lugar, la presencia de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) es esencial para la estabilidad en Abyei y a lo largo de la región fronteriza entre el Sudán y Sudán del Sur. La situación de seguridad en Abyei sigue siendo inestable y está caracterizada por el aumento de la delincuencia y la presencia esporádica de elementos armados, en contravención de la resolución 1990 (2011). Condenamos todos los ataques perpetrados contra el personal de la UNISFA encargado del mantenimiento de la paz.

No obstante, durante el período que se examina no se registró ningún acto de violencia entre comunidades. Eso dice mucho sobre el papel de la UNISFA en la promoción del diálogo, el fomento de la confianza y la solución de conflictos locales entre las comunidades en Abyei. Concedemos gran importancia a la labor de fomento de la capacidad de los comités de protección comunitaria que lleva a cabo la UNISFA en ausencia del Cuerpo de Policía de Abyei y al apoyo que presta a los mecanismos de justicia tradicionales. Mi delegación también reconoce el apoyo que la UNISFA presta al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, que es un instrumento indispensable para las cuestiones relacionadas con las fronteras y la disuasión contra posibles saboteadores.

En segundo lugar, debemos seguir alentando al Sudán y a Sudán del Sur a que aceleren el debate sobre las cuestiones pendientes. Los progresos en la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2011 entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán sobre las Disposiciones Transitorias para la Administración y la Seguridad de la Zona de Abyei, en particular la formación de instituciones provisionales conjuntas, han sido algo limitados.

En lo que respecta al Mecanismo Conjunto, el Sudán y Sudán del Sur no han podido cumplir los parámetros establecidos en la resolución 2465 (2019), en particular la retirada completa de la zona fronteriza desmilitarizada segura. Actualmente está creciendo el impulso en pos de un avance decisivo, aprovechando el renovado compromiso de los países de promover el progreso en materia de cuestiones fronterizas, particularmente durante la visita del Primer Ministro Hamdok a Yuba. Mi delegación acoge con beneplácito el gran avance logrado en la reunión de la Comisión Conjunta de Fronteras hace dos días. El Consejo de Seguridad debe apoyar al Sudán y a Sudán del Sur para que aprovechen al máximo el impulso antedicho a fin de que sigan avanzando, así como apoyar la labor de las iniciativas regionales, en particular la del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación.

En tercer lugar, debemos proceder con cautela en lo que respecta a la reconfiguración de la UNISFA. Al llevarla a cabo, es preciso tener en cuenta los desafíos políticos internos en el Sudán y Sudán del Sur y aprovechar

las relaciones bilaterales positivas entre ambos países. La reconfiguración de la UNISFA debe ir encaminada a que la Misión pueda responder con eficacia a los desafíos sobre el terreno y a dotarla consecuentemente de personal y capacidad de apoyo adecuados. Coincidimos en que es necesario mantener la capacidad de la Misión en esta etapa a fin de evitar posibles elementos perturbadores e instamos a ambos países a que presten pleno apoyo a la UNISFA en el despliegue de personal. Mi delegación considera que la propuesta del Secretario General de reconfigurar la UNISFA con el objetivo de revitalizar el proceso político mediante el despliegue de capacidad civil es oportuna. Para que la reconfiguración de la UNISFA sea eficaz, es importante obtener tanto el apoyo del Sudán como de Sudán del Sur, teniendo en cuenta al mismo tiempo las opiniones de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

Para concluir, quisiera encomiar a Etiopía por su valiosa contribución a la UNISFA. Indonesia se siente alentada por las relaciones positivas entre el Sudán y Sudán del Sur, en virtud de las cuales ambos países apoyan activamente sus respectivos procesos de paz recíprocamente. Mi delegación reafirma su apoyo de larga data al Sudán y a Sudán del Sur para hallar una solución pacífica a sus cuestiones pendientes.

Sr. Repkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias al Secretario General Adjunto Jean-Pierre Lacroix y al Enviado Especial Parfait Onanga-Anyanga por sus exposiciones informativas sobre los progresos logrados en el proceso de paz entre el Sudán y Sudán del Sur y sobre las actividades de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA). Tomamos nota de la contribución que realiza el personal etíope de mantenimiento de la paz a la labor eficaz que realizan las Naciones Unidas a través de su presencia.

Siempre hemos hecho hincapié en que los esfuerzos conjuntos de las partes son esenciales para avanzar hacia el logro de un arreglo entre el Sudán y Sudán del Sur. Esperamos con interés que Jartum y Yuba reanuden cuanto antes los trabajos relativos a la demarcación. Existe una base jurídica internacional para ello en las resoluciones vigentes del Consejo de Seguridad y de la Unión Africana y en el conjunto de acuerdos bilaterales concertados entre los dos países en Addis Abeba en septiembre de 2012. Esperamos que continúe la colaboración pertinente del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación con las partes sudanesas.

Hacemos notar que se ha mantenido la tendencia a mejorar que desde finales del año pasado han mostrado las relaciones entre las partes sudanesas. La cooperación de Jartum con la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en la revitalización del acuerdo de paz en Sudán del Sur fue una contribución significativa al proceso de paz en el país, al igual que lo fueron los importantes esfuerzos de mediación que realizó el Presidente Salva Kiir en pro del inicio de las negociaciones entre las autoridades sudanesas y los diversos grupos en Darfur. Será fundamental aprovechar el impulso positivo que muestran las relaciones bilaterales para también resolver la cuestión de Abyei.

Destacamos que la situación en Abyei ha experimentado algunas mejoras. Se está entablando un diálogo entre las comunidades y se avanza en la demarcación de los corredores fronterizos. Creemos que la labor de la UNISFA es vital para mantener relaciones constructivas con las comunidades locales. Las medidas adoptadas por las Naciones Unidas para establecer la cooperación intercomunal en cuestiones relacionadas con la aplicación de la ley y la actividad económica en torno al mercado común de Amiet necesitan apoyo, ya que de otra manera será imposible restablecer la confianza e impulsar la reconciliación entre las comunidades.

Consideramos que el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia Fronteriza es parte integrante del sistema de prevención de incidentes entre las partes. Retirar el apoyo de la UNISFA podría tener un efecto extremadamente negativo para las posibilidades de un arreglo definitivo de la situación en Abyei. Todos somos muy conscientes de los factores que impiden que Jartum y Yuba aceleren el logro de un acuerdo sobre el estatuto definitivo de Abyei y, en esas circunstancias, la presencia permanente de la UNISFA en la región sigue siendo muy necesaria. En tal sentido, apoyamos la propuesta del Secretario General (S/2019/817) de prorrogar el mandato de la UNISFA por seis meses, incluido su apoyo al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. Al mismo tiempo, consideramos que la propuesta de la Secretaría respecto del componente civil en la Misión debe tener en cuenta las opiniones de Jartum y Yuba, de conformidad con los principios básicos del mantenimiento de la paz.

Sr. Licharz (Alemania) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Jean-Pierre Lacroix, y al Enviado Especial, Sr. Parfait Onanga-Anyanga, por sus exposiciones informativas. Al igual que los ponentes, también deseo abordar la situación política general antes de hablar de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas en Abyei (UNISFA) y de la situación actual en Abyei.

A Alemania le complace la evolución de los acontecimientos políticos en Jartum y Yuba y en las relaciones entre ambas capitales, y felicita a quienes han contribuido de manera constructiva a ello, en particular a la Unión Africana y, sobre todo, a los pueblos de ambos países, que han expresado su deseo de un cambio democrático y de que se ponga fin a este ciclo de conflictos.

En general, los acontecimientos políticos aún no se han traducido en progresos en el logro de una solución política definitiva para Abyei. A pesar de las dos reuniones del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, a las que se refirió el Secretario General Adjunto Lacroix, aún no se ha logrado una solución política ni la implementación de la resolución 2046 (2018). Por lo tanto, instamos tanto al Sudán como a Sudán del Sur a que colaboren activamente en la búsqueda de una solución que nazca de sus propios esfuerzos. La comunidad internacional puede apoyarlos y lo hará, pero no puede sustituirlos en ese empeño.

A falta de una solución política, la UNISFA sigue desempeñando un papel crucial en la estabilización de la Zona de Abyei. En ese sentido, deseo sumarme a las expresiones de gratitud que otros colegas han dirigido a Etiopía por contribuir con personal de mantenimiento de la paz sumamente competente. Estamos de acuerdo con la recomendación del Secretario General (S/2019/817) de que se prorrogue por seis meses el mandato de la UNISFA, incluido el apoyo al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Frontera. No obstante, como hemos dicho antes, es preciso hacer los ajustes que sean necesarios en la Misión a fin de que pueda responder con eficacia a las realidades cambiantes sobre el terreno. Es esencial garantizar que la Misión tenga la capacidad necesaria para hacer frente al aumento de la tasa de delincuencia; apoyar los esfuerzos de paz a nivel comunitario; practicar la mediación y fomentar el diálogo; y promover el apoyo de la Comisión de la Unión Africana y del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación, así como de las dos partes interesadas. En lo que respecta a hacer frente a la creciente tasa de delincuencia y a la situación general de la seguridad, cabe insistir en la necesidad urgente de fortalecer el componente policial.

Observamos con preocupación que las adaptaciones recomendadas para el mandato que estableció el Consejo en noviembre de 2018 y en mayo de este año todavía no se han implementado. Instamos encarecidamente al nuevo Gobierno del Sudán a que expida sin más demora los visados, sobre todo para permitir el aumento previsto de la fuerza de policía de la UNISFA, y a que de curso a las 191 solicitudes que aún están pendientes, incluida la que se precisa para nombrar a un civil Jefe Adjunto de la Misión. También consideramos que sigue siendo necesario fortalecer el componente civil de la Misión a fin de apoyar los esfuerzos que realizan las comunidades de Abyei para lograr la reconciliación y establecer relaciones pacíficas y duraderas, sobre todo mediante el apoyo a iniciativas para la participación plena y efectiva de las mujeres en todas las etapas del proceso de paz. Como recomendó el Secretario General, será esencial desplegar oficiales de asuntos políticos en el cuartel general de la Misión, así como en sus oficinas de enlace en Jartum, Yuba y Addis Abeba, lo que permitirá a la Misión apoyar con mayor eficacia el proceso político y mejorar la capacidad de comunicación y concienciación de la UNISFA. El mandato de la Misión debe asegurar la vigilancia continua y eficaz sobre las cuestiones de los derechos humanos, incluida cualquier forma de violencia sexual y por motivos de género, así como cualquier violación o abuso de los derechos humanos, en particular los que se cometen contra las mujeres y los niños.

En resumen, Alemania acoge con beneplácito el progreso que en general se observa en el proceso político. Instamos y alentamos a las partes a que trabajen en pro de una solución política para sus región fronteriza. Seguimos apoyando a la UNISFA y su mandato, y abogamos por su adaptación a fin de que pueda hacer frente a los desafíos actuales.

Sra. Mele Colifa (Guinea Ecuatorial): Mi delegación desea agradecer al Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, Sr. Jean Pierre Lacroix, y al Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África, Sr. Parfait Onanga-Anyanga, por los informes detallados que nos acaban de presentar.

Guinea Ecuatorial, expresa su reconocimiento a la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) y al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras por ejercer un papel estabilizador en la Zona de Abyei a través de los constantes esfuerzos de comunicación y mediación realizados entre las comunidades de dicha zona. Esto demuestra el compromiso de la Misión con el bienestar de la población de la Zona de Abyei y las zonas fronterizas. Para ello, el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras sigue siendo una herramienta indispensable para la ejecución de las decisiones relacionadas con la frontera.

Por otro lado, elogiamos los esfuerzos realizados y las medidas alentadoras tomadas por los líderes de los dos

países, el Sudán y Sudán del Sur, para mejorar sus relaciones y allanar el camino en aras de dar un nuevo impulso a los dos países. Elogiamos también la visita del Presidente Salva Kiir a Jartum, el pasado agosto, para asistir a la ceremonia de la histórica firma de las declaraciones políticas y constitucionales que marcan el comienzo de la regla de transición en el Sudán. También encomiamos al Primer Ministro de Sudán, Sr. Abdalla Hamdok, por su visita a Yuba, el 12 de Septiembre 2019, para mejorar las relaciones bilaterales concernientes a las fronteras y al comercio, y por su voluntad de restablecer las relaciones entre las personas en la frontera, como un primer paso hacia una solución de las zonas fronterizas en disputa entre el Sudán y Sudán del Sur. Pedimos al Consejo que aproveche esta oportunidad y extienda su apoyo a los dos países en sus esfuerzos para superar años de conflicto y división.

No obstante, nos preocupa la situación general de la seguridad en Abyei, que sigue siendo frágil, así como las continuas tensiones de baja intensidad entre las comunidades, el aumento de la criminalidad, la presencia esporádica de elementos armados en la zona, la pobreza generalizada y el desempleo, la falta de unión o acuerdo legal entre ambas partes en cuanto al manejo de los delincuentes detenidos en la Zona de Abyei, y la no firma del memorando de entendimiento sobre los procedimientos para la entrega por las partes de este tipo de delincuentes, a pesar de haberse hecho varios recordatorios desde noviembre de 2016.

Sigue siendo muy preocupante para mi país la falta de progresos en términos del proceso político debido a los últimos acontecimientos políticos en el Sudán y Sudán del Sur para concluir las negociaciones relacionadas con la frontera entre los dos países. Esto no debe eclipsar la importancia de la función estabilizadora que la UNISFA y el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras siguen desempeñando a lo largo de las fronteras entre los dos países. En este sentido, albergamos la esperanza de que este estancamiento sea reavivado con el establecimiento del Gobierno de transición en Jartum y su promesa de poner fin a todos los conflictos que quedan en el Sudán. Instamos a las dos partes a proseguir sus conversaciones para superar sus desacuerdos sobre las zonas en disputa y revindicadas a lo largo de la frontera, de conformidad con la resolución 2416 (2018) del Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta el concepto de fronteras flexibles acordado en 2012 para llegar a un acuerdo sobre la demarcación definitiva de la frontera común.

Creemos que los acuerdos de 2011 siguen siendo la única vía para alcanzar la estabilidad duradera en la región de Abyei y la frontera entre el Sudán y Sudan del Sur. Por lo tanto, todas las partes interesadas deben reconfirmar de manera clara su compromiso a estos acuerdos y hacer los esfuerzos necesarios para dar los pasos que conduzcan a la paz y a la estabilidad lo más pronto posible.

Para terminar, felicitamos a todos los que han hecho posible los avances en la Zona de Abyei como son la Unión Africana, la UNISFA y el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, que han mostrado una encomiable determinación en la búsqueda de la paz y seguridad en esta zona fronteriza, y les instamos a mantener el impulso y el espíritu de compromiso requerido para la aplicación de los acuerdos firmados.

Animamos al Gobierno de transición de Jartum a mantener en conversaciones con Sudán del Sur y con los socios regionales, continentales e internacionales, en especial con la UNISFA, para abordar lo más pronto posible los desafíos que enfrenta el país en lo relacionado con Abyei, en particular, y las relaciones con Sudán del Sur, en general.

Sr. Almunayekh (Kuwait) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, Sr. Jean-Pierre Lacroix, y al Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África, Sr. Parfait Onanga-Anyanga, por sus valiosísimas exposiciones informativas.

En el contexto de nuestro debate de hoy, quisiera centrarme en tres cuestiones: la labor de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), la deseada cooperación bilateral y el camino a seguir.

Respecto de la labor de la UNISFA, condenamos todos los ataques contra los efectivos de mantenimiento de la paz de la UNISFA por quienquiera que sea. Hacemos hincapié en la importancia del despliegue completo de la UNISFA, de conformidad con la resolución 2469 (2019), y agradecemos los esfuerzos incansables realizados por el personal de la Misión para mantener la paz en Abyei. También acogemos con beneplácito la prórroga técnica hace dos semanas, mediante la resolución 2492 (2019), para definir un mandato más claro y más coherente para la UNISFA. Al mismo tiempo, las partes interesadas —el Sudán, Sudán del Sur y Etiopía— deben aceptar ese mandato. También solicitamos que se adopte un enfoque gradual y cuidadoso en el desarrollo de la misión a fin de garantizar la seguridad de Abyei, sus habitantes y todos los efectivos de mantenimiento de la paz que trabajan en la zona.

En lo que respecta a la cooperación bilateral, acogemos con beneplácito el acuerdo alcanzado por el comité técnico conjunto para la demarcación de la frontera sobre los litigios fronterizos pendientes, así como sobre la reanudación de la navegación fluvial a través de las fronteras y su utilización en la prestación de asistencia humanitaria. Esperamos que esa cooperación se incremente hasta que se cumplan todas las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo. Esperamos también que Abyei sea algo más que simplemente un lugar de encuentro y convivencia para sus habitantes. Esperamos que se convierta en un símbolo de la fraternidad entre los dos países vecinos, especialmente a la luz del papel político constructivo de Jartum y Yuba en los procesos políticos de los respectivos países.

En cuanto al camino a seguir, todos sabemos que el Sudán y Sudán del Sur están atravesando una etapa de transición. Se trata de una oportunidad de lograr avances positivos y constructivos. La próxima etapa requerirá que el Consejo sea paciente, atempere sus exigencias y preste suficiente margen para ambos países. Como mencionamos hace varios meses, eso puede contribuir a que se logren aún más progresos, en particular en las tres instituciones conjuntas en Abyei. Los buenos oficios del Secretario General, por conducto de su Enviado Especial, también pueden ser útiles.

En conclusión, el Estado de Kuwait está plenamente preparado para cooperar con los dos países vecinos, el Consejo de Seguridad y la Secretaría a fin de alcanzar un arreglo definitivo de la situación en Abyei y mantener la seguridad en el Sudán, Sudán del Sur y la región en su conjunto.

Sr. Clay (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Sudán y Sudán del Sur atraviesan momentos críticos de su transición política. Esperamos que ambos Gobiernos aprovechen las oportunidades que esta ofrece para forjar una paz amplia y duradera en los estados del Nilo Azul y Kordofán del Sur. Por consiguiente, nos sentimos alentados por las recientes conversaciones entre los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur, y expresamos nuestra esperanza de que ese impulso prosiga en las relaciones bilaterales. El fortalecimiento del diálogo es la clave para garantizar una solución duradera a la situación en Abyei.

Seguimos preocupados por el hecho de que las fuerzas armadas de ambas partes sigan ocupando la zona fronteriza desmilitarizada segura. Por lo tanto, encomiamos el reciente compromiso de ambos Gobiernos de retirar todas las fuerzas de la zona e instamos a que ese compromiso se cumpla rápidamente.

El Reino Unido celebra la primera ronda preliminar de conversaciones de paz entre el Gobierno del Sudán y los movimientos armados. Alentamos a todas las partes a que reanuden las conversaciones el 21 de noviembre para participar de manera constructiva y sin condiciones previas. También acogemos con beneplácito las diligencias del Gobierno del Sudán encaminadas a eliminar los obstáculos burocráticos para los agentes humanitarios. Esperamos que esta decisión se aplique en su totalidad, ya que permitiría el acceso humanitario sin restricciones en todo el Sudán, incluidos Abyei y las Dos Zonas.

Con ese telón de fondo, acogemos con agrado la evolución de los progresos constantes que se presentan en el informe del Secretario General (S/2019/817) a nivel de la Misión, en particular sobre los derechos humanos y la creación de capacidad judicial. Sin embargo, reconocemos los persistentes problemas operacionales que afronta la Misión, en particular los retrasos en la expedición de visados y autorizaciones de entrada para los activos de la misión. Lamentamos que el Jefe Adjunto civil de la Misión siga sin desplegarse, habida cuenta de la importancia de ese papel para apoyar el logro de progresos en el ámbito político.

Al igual que otros oradores en torno a esta mesa, encomiamos al Gobierno de Etiopía por su contribución a la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA). Condenamos todos los ataques contra el personal de la Misión y reiteramos nuestras condolencias al Gobierno de Etiopía y a la familia del soldado de mantenimiento de la paz que perdió la vida el 16 de julio.

Dado que la situación de la seguridad en Abyei sigue siendo frágil, y que ha aumentado la delincuencia y se cuenta con la presencia esporádica de elementos armados, compartimos la evaluación del Secretario General de que la UNISFA sigue teniendo un papel fundamental que desempeñar en el mantenimiento de la estabilidad. El Consejo debe velar por que la Misión disponga de recursos suficientes para cumplir sus mandatos, en particular mediante el fortalecimiento de la capacidad civil y de policía. Ello es vital para que la cuestión de Abyei y las Dos Zonas pueda beneficiarse de las oportunidades de paz generadas por los recientes acontecimientos políticos en el plano nacional.

Sra. Bustamante (Perú): Agradecemos la convocatoria de esta reunión y al Sr. Jean-Pierre Lacroix y el Sr. Parfait Onanga-Anyanga por sus importantes presentaciones esta mañana.

Queremos destacar las muestras de aproximación realizadas por las nuevas autoridades de Jartum y sus homólogas de Yuba. Las visitas recíprocas de altas autoridades de ambos países en agosto y septiembre nos dan señales alentadoras sobre su determinación para mejorar las relaciones bilaterales.

Saludamos la reciente reunión del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto del 2 de octubre y esperamos que los siguientes encuentros sean para dar cuenta de avances importantes, como el retiro de fuerzas de la zona fronteriza desmilitarizada segura y el establecimiento de corredores para el cruce de la frontera. Destacamos el rol fundamental del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras para regular las relaciones entre los dos países. Igualmente, reconocemos el papel estabilizador de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) en Abyei y a lo largo de la frontera entre el Sudán y Sudán del Sur. Al mismo tiempo, resaltamos que la responsabilidad primordial de solucionar las cuestiones pendientes en la frontera común corresponde a los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur.

Observamos con preocupación que las mujeres siguen estando insuficientemente representadas en todos los niveles de adopción de decisiones en Abyei. En este contexto, valoramos las labores de intercesión de la UNISFA dirigidas a los dirigentes tradicionales y administrativos, con miras a la protección de los derechos de la mujer y su participación en la adopción de decisiones. Saludamos la iniciativa de un programa conjunto de las Naciones Unidas para Abyei emprendida por los equipos en el Sudán y en Sudán del Sur, orientada a fortalecer la capacidad institucional local y el estado de derecho, fomentar la consolidación de la paz y el desarrollo, promover la igualdad de género y combatir la violencia sexual, entre otras cosas.

Reiteramos la urgente necesidad del establecimiento del cuerpo de policía en Abyei y hacemos un llamado al Gobierno de Sudán del Sur para que continúe con los trabajos de planificación conjunta para su establecimiento y al Gobierno del Sudán para que acelere la expedición de los visados del personal de policía de la UNISFA, a fin de que se pueda establecer plenamente el estado de derecho en Abyei.

Valoramos los esfuerzos del personal humanitario para hacer frente a la situación humanitaria en Abyei a través de asistencia alimentaria, servicios de salud, apoyo a los medios de subsistencia de las comunidades y fortalecimiento de las capacidades. Alentamos a la comunidad internacional a continuar proporcionando los recursos necesarios para los proyectos de desarrollo y el establecimiento de servicios básicos.

Confiamos en que, a pesar de los escasos avances en la demarcación fronteriza, los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur capitalizarán los recientes desarrollos en la región para avanzar con medidas concretas conducentes a la resolución de la cuestión del estatuto de Abyei y la determinación de la frontera común.

Finalmente, consideramos de la mayor importancia que el Consejo de Seguridad siga apoyando a las partes. En tal sentido, destacamos la necesidad de mantener la presencia de la UNISFA en la Zona de Abyei, de adaptar sus mandatos a la situación en el terreno y de crear el espacio necesario para una solución política viable del conflicto.

Sr. Lewicki (Polonia) (*habla en inglés*): Permítaseme que dé las gracias también al Secretario General Adjunto, Sr. Jean-Pierre Lacroix, y al Enviado Especial del Secretario General, Sr. Parfait Onanga-Anyanga, por sus ilustrativas exposiciones informativas.

Polonia acoge con beneplácito los recientes esfuerzos de los dirigentes del Sudán y de Sudán del Sur orientados a mejorar las relaciones bilaterales entre los dos países. Alentamos a las autoridades sudanesas y sursudanesas a que continúen aprovechando la aproximación de la que hemos sido testigos en los últimos meses y a que trabajen de consuno para lograr una solución duradera al estatuto de la Zona de Abyei.

A pesar de estos acontecimientos alentadores, observamos con pesar que se ha avanzado muy poco en las cuestiones de la demarcación fronteriza y en el proceso que ha de desembocar en el estatuto definitivo de Abyei, sobre todo en lo que respecta al establecimiento de instituciones conjuntas en la Zona de Abyei.

Nos preocupa que la falta de una auténtica cooperación entre el Sudán y Sudán del Sur perpetúe el vacío administrativo existente en Abyei. Las condiciones de seguridad en la Zona siguen siendo frágiles, y la delincuencia está en alza. La ausencia de unas autoridades oficiales efectivas en Abyei está dando lugar a un escaso cumplimiento de la ley y a la falta de una buena gobernanza y un estado de derecho. La pobreza y el desempleo generalizados, así como la ausencia de servicios sociales básicos, no hacen más que contribuir a la inestabilidad de la situación.

En este contexto, deseo encomiar el papel de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas

para Abyei (UNISFA). Mi país continúa considerando que la situación relativamente estable de la seguridad en Abyei puede atribuirse en gran medida a los esfuerzos de la misión y a los sacrificios que hace cotidianamente su personal sobre el terreno. Creemos, sin embargo, que la presencia de la UNISFA no puede ser un sustituto del papel del Estado.

Seguimos convencidos de que todas las misiones de mantenimiento de la paz deben adaptarse a la evolución de las realidades sobre el terreno. Esto se aplica también a la UNISFA, que debe ser capaz de adaptar sus tareas a la situación actual en Abyei. El año pasado votamos a favor del nuevo mandato de la UNISFA, que reforzaba el componente policial de la Misión y ampliaba sus capacidades civiles. Hoy, observamos con pesar que todavía no se ha procedido a aumentar el personal policial y que aún no ha sido designado el Jefe Adjunto civil de la misión. Exhortamos a las autoridades del Sudán a que faciliten la reconfiguración de la misión. Apoyamos la prórroga del mandato de la UNISFA por otros seis meses y seguimos estando a favor de fortalecer la postura política de la misión y mejorar su capacidad de apoyar el proceso político en la Zona de Abyei.

Quiero destacar que la responsabilidad principal de la ejecución del Acuerdo de 2011 entre el Gobierno del Sudán y el Gobierno del Sudán Meridional sobre la Seguridad Fronteriza y el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto y de los acuerdos de 2012 sobre la cooperación y la seguridad corresponde a los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur. Polonia considera que el Consejo de Seguridad debería transmitir un mensaje de unidad y alentar a ambos Gobiernos a establecer prontamente los mecanismos conjuntos con plenas capacidades, normalizar los acuerdos sobre fronteras y, desde una perspectiva a largo plazo, elaborar una solución política que conduzca a una paz duradera en Abyei. La única manera de que el Sudán y Sudán del Sur resuelvan la cuestión de Abyei es mediante el diálogo, lo que incluye el diálogo y la reconciliación entre comunidades, y mediante un proceso político inclusivo y auténtico, con la participación de las mujeres y de los jóvenes.

Finalmente, permítaseme que señale a la atención del Consejo la presencia de mi colega, el Coordinador Político de Polonia, que está sentado detrás de mí. Como todos sabemos, el trabajo del Consejo descansa en gran medida sobre los hombros del Coordinador. Este es el último día de Kamil Krzysztof Mielus en la Misión de Nueva York, al menos durante un tiempo. Espero que los miembros del Consejo compartan mi convicción de que Kamil ha contribuido sumamente a la labor del Consejo. Por ello, dedico unas calurosas felicitaciones a Kamil por su trabajo y su compromiso cotidiano. Le doy las gracias.

El Presidente (*habla en inglés*): Felicito al representante de Polonia, Sr. Mielus, y le deseo lo mejor en el cumplimiento de sus futuros deberes.

Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Sudáfrica.

Queremos sumar también nuestra voz para expresar nuestro agradecimiento a nuestros ponentes, el Sr. Lacroix y el Sr. Onanga-Anyanga, por sus esclarecedoras observaciones. Asimismo, agradecemos el informe del Secretario General (S/2019/817) y el constante apoyo a la labor emprendida por la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA). Sudáfrica constata y celebra los acontecimientos políticos positivos que han tenido lugar tanto en el Sudán como en Sudán del Sur, incluidos los que se destacan en el informe del Secretario General. Voy a hacer referencia únicamente a dos cuestiones: la situación política y los acontecimientos relativos a la UNISFA.

En cuanto a la situación política, Sudáfrica considera alentadores los pasos positivos realizados por el Sudán y Sudán del Sur en la mejora de sus relaciones. El apoyo prestado recíprocamente a los procesos de paz de uno y otro es indicativo de la trayectoria que han emprendido los dos países. Abrigamos la esperanza de que esos países puedan mantener el impulso necesario para alcanzar la paz, la estabilidad y el desarrollo económico.

Celebramos los esfuerzos que Sudán del Sur desplegó la semana pasada al acoger las conversaciones de paz para el Sudán y los grupos armados. Este continuo acercamiento entre ambos países es fundamental para restablecer la confianza entre todas las partes y abordar todas las cuestiones pendientes. Instamos a ambos países a que redoblen sus esfuerzos con la determinación necesaria y apliquen todas las disposiciones del Acuerdo de 20 de junio de 2011, en particular con respecto al estatuto definitivo de Abyei.

En cuanto a los acontecimientos relativos a la UNISFA, Sudáfrica acoge con beneplácito la decisión del Consejo de Seguridad de renovar el apoyo de la UNISFA al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras del Sudán y de Sudán del Sur, con arreglo a la resolución 2492 (2019).

Mi delegación valora y acoge con satisfacción la importancia del papel estabilizador que la UNISFA y el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia, en

particular, siguen desempeñando a lo largo de la frontera entre el Sudán y Sudán del Sur. Reconocemos la importancia fundamental y estratégica de la Zona de Abyei para ambos países, así como su posibilidad de convertirse en un punto desestabilizador si no es objeto de estrecha vigilancia.

Por ello, alentamos a los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur a que reanuden las conversaciones directas para aplicar sus acuerdos sobre las cuestiones fronterizas y trabajen para cumplir los parámetros de referencia previamente establecidos por el Consejo de Seguridad. Sudáfrica apoya además la convocatoria de la reunión del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto en octubre de 2019, a través de la coordinación del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación.

Para concluir, Sudáfrica toma nota de la recomendación formulada por el Secretario General en su informe de 15 de octubre de 2019 al Consejo de Seguridad.

Ahora que el Consejo regresa de Yuba, esperemos que ambas partes sigan decididas en su compromiso en pro de la paz y la estabilidad. Del mismo modo, el apoyo constante del Consejo a la UNISFA sigue siendo un aspecto primordial.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Doy ahora la palabra al representante del Sudán.

Sr. Ahmed (Sudán) (*habla en árabe*): Para comenzar, quisiera expresar mi reconocimiento y gratitud al Sr. Lacroix y el Sr. Onanga-Anyanga por sus amplias exposiciones informativas. Asimismo, quisiera dar las gracias al Secretario General por su informe (S/2019/817).

Aprovecho la ocasión para reiterar el pleno compromiso de mi país de cooperar con la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), a fin de que pueda ejecutar su mandato de conformidad con la resolución 1990 (2011) y las resoluciones posteriores y llevar a cabo sus funciones de una manera que contribuya al fortalecimiento de la seguridad y la estabilidad en Abyei y a lo largo de la frontera entre ambos países.

Quiero recalcar una vez más que el Acuerdo de 20 de junio de 2011 sobre las disposiciones transitorias para la administración y la seguridad de la Zona de Abyei, constituye el cimiento para una solución amplia de la cuestión relativa al estatuto definitivo de Abyei. En el Acuerdo se establecía que no se introducirían cambios con respecto a lo acordado sin la aprobación de las tres partes signatarias, a saber, el Gobierno del Sudán, el Gobierno de la República de Sudán del Sur y la República Democrática Federal de Etiopía.

Por tanto, la UNISFA es una fuerza de seguridad. Se desplegó para desempeñar funciones específicas por un período provisional, como acordaron todas las partes y ratificó el Consejo, teniendo en cuenta que Abyei forma parte del territorio sudanés y que el Sudán tiene plena soberanía, con arreglo a lo dispuesto en el Acuerdo General de Paz de 2005.

Hoy nos hemos reunido aquí para debatir la situación imperante en Abyei, habida cuenta de los recientes cambios significativos que se han producido en el Sudán seguidos de un cambio importante en las relaciones entre ambos países, sobre todo en el contexto de la mediación del Sudán entre las partes en el conflicto en Sudán del Sur y el hecho de que el Sudán acogió las negociaciones que llevaron a la firma del acuerdo de paz. Recientemente, se iniciaron negociaciones entre las partes sudanesas con miras a alcanzar la paz en el Sudán, con el patrocinio y la organización del Gobierno de la República de Sudán del Sur. Esta ronda de conversaciones generó importantes resultados positivos que reforzaron las posibilidades de alcanzar una paz justa, amplia y sostenible.

Deben apoyarse los esfuerzos de ambos países — el Sudán y Sudán del Sur— de ayudarse mutuamente en la consecución de la paz y la estabilidad. Estos empeños redundan en beneficio de los dos pueblos fraternos y propiciarán el fortalecimiento de la cooperación entre los dos países, lo cual podría constituir una base sólida para permita buscar una solución de la cuestión de Abyei mediante la aplicación de los acuerdos anteriores.

Recientemente, se celebraron varias reuniones donde los órganos y las comisiones conjuntos entre el Sudán y Sudán del Sur abordaron las cuestiones pendientes relacionadas con Abyei. El Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto celebró su reunión en Yuba a principios de este mes, y analizó las medidas que se aplicaban para establecer mecanismos administrativos conjuntos y evacuar la zona fronteriza desmilitarizada segura, y así concluir la apertura de puestos fronterizos.

Ambas partes reafirmaron su compromiso con los acuerdos de 27 de septiembre de 2012 y la reapertura inmediata del puesto fronterizo de Kosti-Renk. El Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras también celebró una reunión y emitió una descripción completa de las zonas fronterizas convenidas

por ambos países, y acordó volver a reunirse para concluir su labor sobre las zonas en controversia y objeto de reclamaciones.

Quisiera reafirmar la importancia de que el Consejo de Seguridad examine estas novedades importantes al prorrogar el mandato de la UNISFA el mes próximo. También es importante que el próximo mandato respalde la evolución positiva de la situación entre los dos países, que podría llevar a la determinación del estatuto definitivo de Abyei, exceptuando toda medida que pueda socavar estos avances y esfuerzos sobre el terreno.

Para concluir, quisiera subrayar la determinación del Gobierno del Sudán de cooperar con el Gobierno de la República de Sudán del Sur y todos los asociados para lograr una solución duradera y amplia que podría conducir a la seguridad y la estabilidad de Abyei y la región y, al mismo tiempo, ofrezca a la población de Abyei la oportunidad de vivir una vida digna como merece. También afirmamos nuestra plena disposición y apertura ante toda iniciativa encaminada a lograr nuestro objetivo principal: determinar el estatuto definitivo de Abyei. Asimismo, quisiera dar las gracias a todos los que han contribuido a facilitar la labor de la UNISFA, en especial la República Democrática Federal de Etiopía, la Comisión de la Unión Africana y las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Sudán del Sur.

Sra. Adeng (Sudán del Sur) (*habla en inglés*): Deseamos felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre. Nuestra delegación está dispuesta a cooperar y trabajar con usted en el transcurso de su mandato. Asimismo, queremos celebrar y reconocer la presencia del Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz y el Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África.

También deseamos dar la bienvenida a los miembros del Consejo tras su reciente visita sobre el terreno. Esta visita a Sudán del Sur demuestra su apoyo al pueblo de Sudán del Sur y al Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, y mi Gobierno está plenamente comprometido con su plena aplicación.

En nombre del Gobierno de la República de Sudán del Sur, quisiera encomiar la exposición informativa y las recomendaciones del Secretario General sobre la situación en Abyei. Queremos instar a que la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) presencia trascienda las zonas de operaciones actuales en la Zona de Abyei, a fin de que la población civil pueda regresar a sus hogares. No podrá alcanzarse este objetivo si se reduce el límite máximo de efectivos.

Esperamos que el nuevo Gobierno de la República del Sudán, que ha expresado su compromiso de resolver cualquier cuestión pendiente relacionada con el Acuerdo General de Paz de 2005, trabaje junto con mi Gobierno para ultimar el estatuto de Abyei. También acogemos con satisfacción el llamamiento del Secretario General para que se nombre a un jefe adjunto civil de la Misión, lo que aumentaría los esfuerzos en curso de los jefes locales y de la población de Abyei en pro de la conciliación y el desarrollo.

Mi Gobierno desea señalar a la atención del Consejo, con respecto a la expedición de visados, el hecho de que en el artículo 34 de los dos acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas firmados por las Naciones Unidas —con el Sudán el 1 de octubre de 2012 y con Sudán del Sur el 12 de noviembre de 2012, respectivamente— se establece que Sudán del Sur o el Sudán pueden expedir visados. Mi Gobierno está dispuesto a facilitar y expedir visados de entrada a quienes necesiten entrar en Abyei.

También quisiéramos encomiar los incansables esfuerzos del Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía, las Naciones Unidas, el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación y el Sudán por la colaboración positiva que han demostrado en apoyo de los mandatos de la UNISFA y del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. Aseguramos al Consejo que nuestro Gobierno y el Gobierno del Sudán han venido participando plenamente en la ejecución del mandato. Para nuestro Gobierno, Abyei ha sido prioridad y agradecemos los esfuerzos y las contribuciones de las comunidades regionales e internacionales. Estamos firmemente convencidos de que el apoyo constante a la UNISFA y al Mecanismo permitirá que se avance más en relación con los parámetros de referencia.

Para concluir, quisiera reiterar que el Gobierno de la República de Sudán del Sur se ha comprometido a trabajar en estrecha colaboración con el Consejo de Seguridad para cumplir ese mandato.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.